Economía Civil: eficiencia, equidad y felicidad pública

Stefano Zamagni

Stefano Zamagni es Profesor de la Universidad de Bolonia y de la Universidad Bocconi de Milán

El presente artículo resume un conjunto de ideas y conceptos vertidos por el profesor Stefano Zamagni en Buenos Aires, al presentar su libro "Economía Civil: eficiencia, equidad y felicidad pública".

El objetivo consiste en demostrar que la *economía civil* es la perspectiva mediante la cual pueden comprenderse ciertos fenómenos o situaciones habitualmente difíciles de entender para otros enfoques de la economía, como ocurre con la *economía política.*

Frente a las formas típicas y antagónicas de desarrollo, encarnadas por el Estado o el mercado, se expone una visión diferente, que le otorga un rol importante a las organizaciones sin fines de lucro (tercer sector), complementando así a la equidad y la eficiencia que se derivarían del accionar del Estado y del mercado, respectivamente. Para la *economía civil,* el mercado debe ser un sitio de encuentros civiles y civilizados; y, por qué no, de felicidad pública.

1. Introducción

En este artículo el profesor Stefano Zamagni, en ocasión de su presentación en Buenos Aires de su libro "Economía Civil: eficiencia, equidad y felicidad pública" (Bruni y Zamagni, 2007), desarrolla una serie de conceptos que están asociados a la economía civil y explica los motivos por los cuales este enfoque de la disciplina económica puede ser útil para comprender los fenómenos que existen en la actualidad.

Para muchas personas, la expresión *economía civil* es totalmente desconocida. Sin embargo, ésta surgió hace muchos años; específicamente en 1753, cuando la Universidad de Nápoles creó la primera cátedra mundial de economía, llamada "Cátedra de Economía Civil y Mecánica". El primer catedrático fue un hombre de Salerno, Antonio Genovesi (1713-1769), y su libro fundamental se titulaba "Lecciones de Economía Civil" (1765-1767).

Por lo tanto, el término *economía civil* no es un invento ni algo nuevo. De hecho, la economía civil fue el enfoque económico dominante en Europa durante muchos años. Allí, esta perspectiva se difundió desde el año 1753 hasta fines del siglo XVIII[1]. Luego, este enfoque fue desapareciendo, cediéndole espacio a la *economía política*. No obstante, en los últimos 25 años, la economía civil ha resurgido de manera importante.

[1] Contrariamente, en Estados Unidos esta perspectiva nunca tuvo un peso relevante.

En este marco, existen dos preguntas esenciales para cualquier lector, a saber:

1. ¿Cuál es la diferencia básica entre el enfoque de la economía civil y el de la economía política?

2. ¿Por qué en los últimos 25 años la perspectiva de la economía civil ha resurgido? ¿Cuáles son los factores que explican el creciente interés hacia la perspectiva de la economía civil en Italia y en otros países?

A continuación, se intentará arrojar luz a estos interrogantes, a fin de que los lectores comprendan con mayor claridad el significado del término *economía civil.*

2. Diferencias entre Economía Política y Economía Civil

Para responder a la primera pregunta, debemos remitirnos a los tres principios básicos de cualquier orden social. El primero de ellos es el **principio de cambio de equivalentes (o contrato).** De acuerdo con este principio, todo cuanto se da o se recibe debe retribuirse con algo de igual valor. Por ejemplo, si una persona da una lapicera, otro debe dar a cambio $5. Ahora bien, ¿cuál es el fin último del principio de cambio de equivalentes? La respuesta es la **eficiencia,** entendida como la ausencia de derroches producto de la maximización de funciones objetivo sujetas a restricciones. De hecho, puede demostrarse que la asignación de los recursos es eficiente en aquellas organizaciones socio-económicas en las cuales existen relaciones interpersonales basadas en el principio de cambio de equivalentes, el cual permite evitar cualquier derroche posible. Esto es verdaderamente importante, dado que ningún sistema socio-económico puede ser sustentable si no es eficiente.

El segundo principio básico de un orden social es el **principio de redistribución,** que se refiere a que no es suficiente para un sistema económico la generación de riqueza (ingreso), sino que es necesario que la riqueza sea redistribuida de modo tal de garantizar la **equidad** (es el fin último de la redistribución). Por *garantizar la equidad* se entiende dar a cada persona la posibilidad de participar en el sistema económico; lo cual exige que los individuos tengan recursos suficientes, algo que no siempre garantiza el mercado. Por lo tanto, el principio de redistribución sugiere que, para ser sustentable en el largo plazo, un sistema económico tiene que garantizar la equidad. Y ello, no sólo por razones de índole ética fáciles de comprender, sino también por razones estrictamente económicas: es el sistema de mercado mismo el que no puede funcionar bien por mucho tiempo cuando fracciones importantes de quienes lo integran tienen vedado el acceso al mercado por carencia de poder adquisitivo.

El tercer principio de un orden social es el **principio de reciprocidad.** Muchas personas confunden el principio de reciprocidad con el principio de cambio, cuando en realidad son diferentes. El principio de cambio está basado sobre el concepto de *equivalencia,* mientras que el principio de reciprocidad se basa en el concepto de *proporcionalidad.* Veamos dos ejemplos para clarificar estos conceptos. En el principio de cambio de equivalentes, uno afirmaría *"si este es el precio, yo le doy este objeto si usted me paga u$s 3; si usted no me paga u$s 3, yo no le doy esto";* mientras que en el principio de reciprocidad, uno diría *"yo lo ayudo porque usted puede ayudar a*

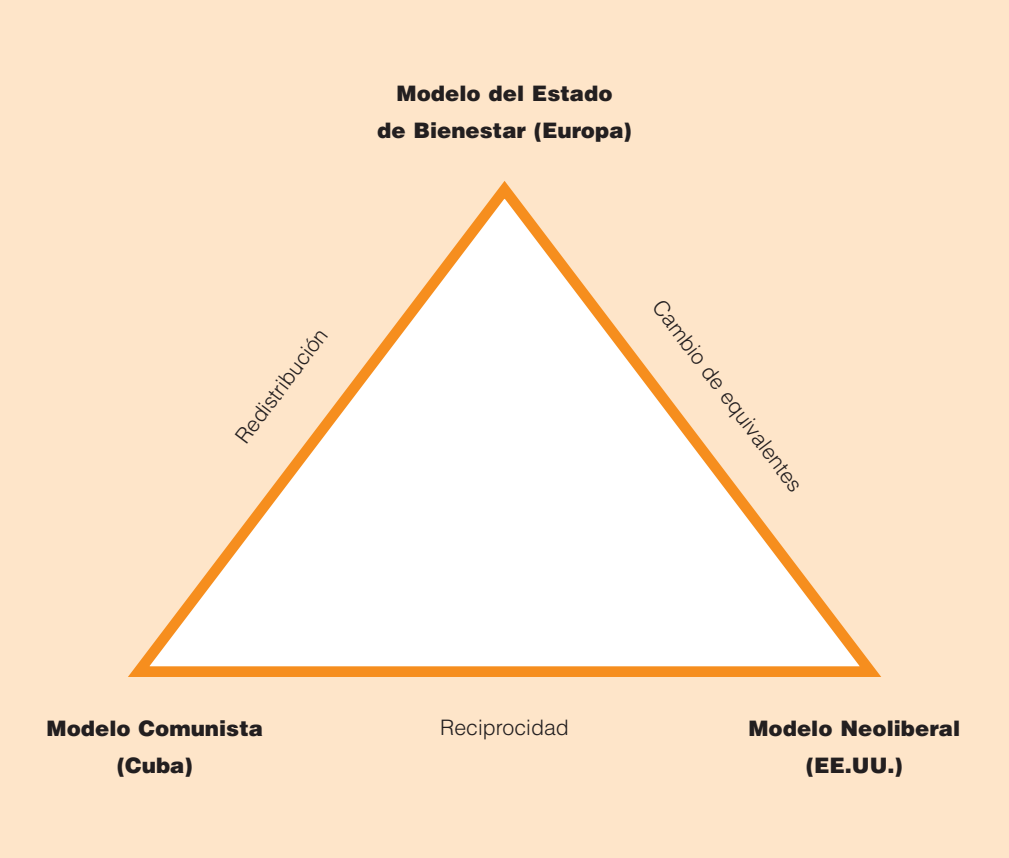
otras personas; no sólo a mí, sino a otras personas". En este sentido, el fin último de la reciprocidad es la **fraternidad.** Como es sabido, la palabra *fraternidad* fue muy utilizada en las ciencias sociales y económicas. Incluso, en la bandera de la Revolución Francesa estuvo escrito "liberté, igualité, fraternité" ("libertad, igualdad, fraternidad"). El concepto *fraternidad* fue muy difundido en Europa y América Latina hasta fines del siglo XVIII, pero después de la Revolución Francesa fue olvidado, porque el Ministro del Interior de la Francia post revolucionaria firmó un decreto mediante el cual se prohibía el uso de la palabra fraternidad.

Una vez aclarado esto, es preciso señalar que la economía civil es una perspectiva de estudio que intenta reunir los tres principios a la vez; mientras que la economía política se ha ocupado sólo de los principios de cambio de equivalentes y de redistribución, *cediéndole* a la sociología, antropología y psicología social el principio de reciprocidad y, por ende, el concepto de *fraternidad.* Así se consumó *la gran división entre las ciencias sociales:* la economía política se ocupa sólo de los dos primeros principios, y las otras disciplinas sociales se ocupan del tercer principio. Este es el origen de una de las consecuencias más lamentables para la ciencia económica, como es el surgimiento de la (falsa) dicotomía Estado-Mercado.

Más allá de esta deficiencia de la economía política, lo cierto es que en nuestras sociedades contemporáneas no se ha logrado todavía dar vida a un orden social en el que puedan estar juntos los tres principios mencionados. Apenas se ha logrado traducirlos en ordenamientos constitucionales de a dos por vez. Si pudieran ubicarse a estos tres principios como lados de un triángulo, tendríamos que un vértice del mismo (cuando no se contempla la reciprocidad) representa al modelo del Estado de Bienestar fuertemente arraigado en Occidente a partir de la Segunda Guerra Mundial. Bajo este sistema, el mercado produce de manera eficiente y el Estado luego redistribuye según cánones de equidad. En este caso, los dos principios que rigen al sistema son el cambio de equivalentes y la redistribución. Otro vértice del triángulo representaría al denominado modelo neoliberal, muy extendido en Estados Unidos. El modelo neoliberal se basa fundamentalmente en el mercado y en el *tercer sector* (organizaciones *non profit*); mientras que el Estado juega un papel muy secundario (debe ser *mínimo*) y sólo tiene que ocuparse de garantizar el marco legal y regulatorio, la competencia, la eficiencia. En este caso, los dos principios esenciales son el cambio de equivalentes y la reciprocidad. Finalmente, el tercer vértice del triángulo representaría al modelo *comunista.* En este esquema, los dos principios esenciales son la redistribución y la reciprocidad, en tanto que el principio de cambio de equivalentes (contratos) se encuentra minimizado, lo que deriva en un fuerte deterioro de la eficiencia.

Para resumir la respuesta a la primera pregunta, debemos indicar que **la diferencia básica entre las perspectivas de la economía política y de la economía civil, es que la primera considera sólo dos principios (y no los tres) que hacen al orden social.** De este modo, el análisis de la economía política no es equivocado, sino que es parcial, reduccionista. Por un lado, el modelo del Estado de Bienestar no considera el papel de la sociedad civil (que promueve la reciprocidad). Por su parte, el modelo neoliberal no considera el papel del Estado (que se encarga de la redistribución). Finalmente, el modelo comunista no considera el papel del Mercado (que facilita cambio de equivalentes y la eficiencia). Entonces, los tres modelos básicos son reduccionistas, en el sentido que, de los tres principios, consideran sólo dos a la vez.

Gráfico 1. Tres tipos de modelos de organización social



Ahora, el objetivo de la economía civil debe quedar más claro: juntar simultáneamente a los tres principios. ***Garantizar la eficiencia, la equidad y la fraternidad es el desafío cultural y político de la economía civil de cara hacia el futuro.*** Esto es posible, porque en el pasado así lo fue: hasta fines del siglo XVIII, la economía civil dominó la escena y después, por razones históricas, el pasaje de la economía civil a la economía política modificó la situación. Entonces, desde un punto de vista histórico, no se puede decir que alcanzar este objetivo sea una utopía, aún cuando sea difícil. En síntesis, el reto de la economía civil consiste en organizar a la sociedad (y, en particular, a la economía) de manera tal que los tres principios puedan ser realizados a la vez, evitando que dos de ellos se cumplan a expensas del tercero.

3. Factores que explican el creciente interés por la economía civil en los últimos 25 años

Durante un largo tiempo, muchos economistas han venido enseñando la economía política en los cursos universitarios, sin siquiera hacer una sola referencia a la perspectiva de la economía civil. Sin embargo, cada vez hay más profesionales que consideran que *"no se puede continuar de la misma manera"*. ¿Qué factores estarían explicando el creciente interés hacia la perspectiva de la economía civil? Existen principalmente tres razones que fundamentan este cambio de pensamiento.

El primer motivo es la aparición del fenómeno conocido como **globalización.** La idea básica es que la globalización ha introducido una nueva competencia a nivel mundial que es peligrosa, ya que si bien aumenta la eficiencia, también contribuye a incrementar las desigualdades a nivel mundial. Muchas personas, incluidos los economistas neoliberales, consideran esto como un problema muy serio, porque si no hay equidad, el mecanismo de mercado no puede funcionar. No sólo conviene eliminar las desigualdades por razones éticas y morales (que son muy importantes), sino por una razón económica: si no hay equidad, un grupo de personas (o países) queda excluido de la economía de mercado y, entonces, el mismo mecanismo de mercado estará creando la base de su desaparición. El problema es más grave si se lo analiza desde una perspectiva histórica. Antes de la globalización, las economías fueron *nacionales,* y en una economía nacional, el Estado podía compensar: si el mercado provocaba algo inoportuno para el bienestar general, el Estado intervenía para contrarrestar esa acción. En un contexto global, el Estado no puede hacer demasiado, porque el poder de los Estados nacionales no es el mismo que existía antes. Por ejemplo, los Estados nacionales no tienen la misma capacidad de controlar su tipo de cambio o sus tasas de interés. Así, muchos economistas que tienen responsabilidades políticas o sociales, se convencen cada vez más de la conveniencia de modificar la perspectiva de análisis que provee la economía política, ya que la globalización podría generar tanta desigualdad que acabaría complicando la viabilidad del sistema económico vigente.

La segunda razón para el creciente interés por la economía civil se relaciona con la emergencia de un nuevo tipo de conflicto, que es el **conflicto de la identidad.** Cuando en economía se habla de *conflicto,* típicamente se piensa en el *conflicto de intereses*, encarnado en la lucha de clases descripta por Karl Marx. No obstante, las sociedades actuales presentan nuevas formas de conflicto. En particular, la forma más importante es el *conflicto de identidad,* que es completamente diferente al conflicto de interés. De hecho, un conflicto de intereses se despliega en función del tener, en tanto que el conflicto de identidad descansa sobre la dimensión del ser. *Ser o no ser* es un conflicto de identidad religiosa, por ejemplo, pero también puede ser de identidad de género, o de identidad cultural. Lo novedoso es que el conflicto de intereses se suscita entre quien tiene más y quien tiene menos (o entre quien está dentro y quien está fuera del mercado de trabajo), mientras que en el conflicto de identidad está en juego la dimensión espiritual de la persona. Es decir que, en la actualidad, el nuevo conflicto está relacionado con el concepto de respeto que existe en la sociedad. Volviendo al conflicto de identidad religiosa, podemos citar a los miles de musulmanes o hinduistas inmigrantes que exigen el reconocimiento de su identidad en el ámbito público. Estos conflictos de identidad no pueden ser resueltos pagando con dinero; en efecto, suelen aumentar cuando se busca resolverlos de este modo. Pregúntese a un musulmán *¿cuánto dinero quiere para renunciar al 30% del Corán?*. Él seguramente contestará *usted me está ofendiendo* y posiblemente tenga una reacción violenta. Es un problema de no reconocer a los musulmanes en su especificidad. Entonces, para resolver el conflicto de identidad, concluimos que el principio de cambio de equivalentes no funciona.

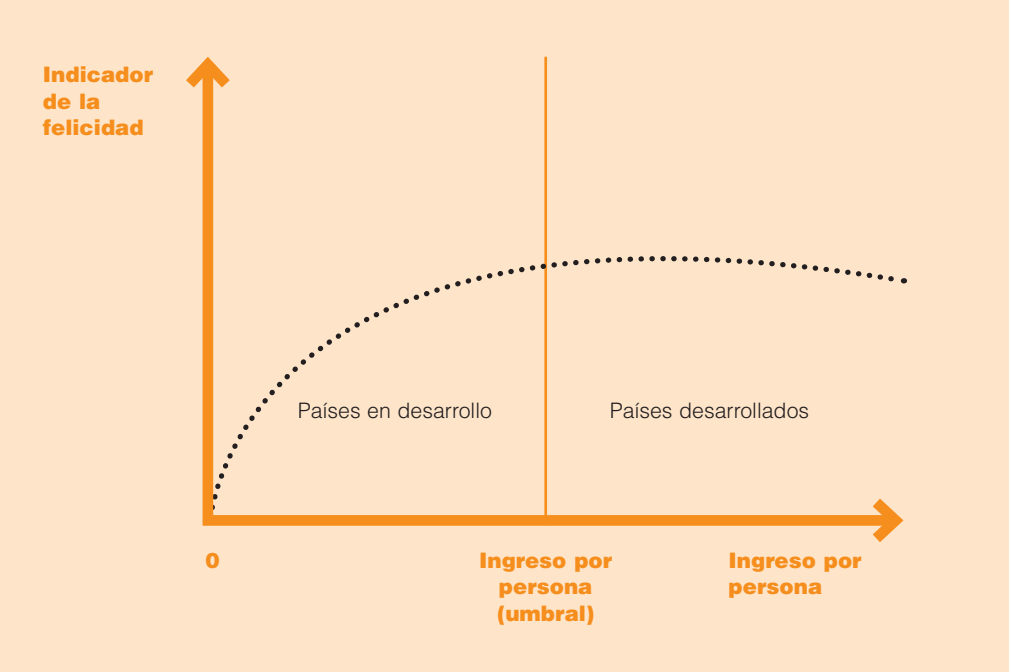
Diversos economistas piensan que con el cambio de equivalentes (el pago de dinero) se pueden resolver los conflictos de identidad, y eso no es verdad. Tampoco el Estado puede resolver el conflicto de identidad, porque con la redistribución no se resuelve. Para resolver el conflicto de identidad, se debe aplicar el principio de reci-

procidad, y esta es la segunda razón por la cual hoy se habla de reciprocidad. En los últimos 10 años, se han producido a nivel mundial casi 200 libros de economistas que hablan de reciprocidad. ¿Por qué en el pasado ningún economista hablaba de reciprocidad? Porque ahora comprendieron que hay conflictos en nuestra sociedad que no pueden resolverse con el principio de cambio de equivalentes ni con el principio de redistribución del Estado. Para solucionar estos problemas, es preciso emplear la reciprocidad, que significa una particular forma de fraternidad.

Para entender la tercera razón por la cual ha crecido el interés por la economía civil, uno debe remitirse a la aparición de lo que se dio a conocer en la literatura económica como **"la paradoja de la felicidad".** Esta paradoja fue descubierta en 1974 por el economista norteamericano Richard Easterlin y surgió de contrastar la relación existente entre el ingreso per cápita y un indicador sintético de la felicidad. El indicador sintético de la felicidad surge de combinar factores objetivos (como la tasa de suicidios, el consumo de psicofármacos, el número de depresiones, rupturas familiares, etc.), junto con indicadores subjetivos, basados en cuestionarios del tipo *"¿está contento en su trabajo? ¿prefiere tener un salario mayor a fin de mes o trabajar en un lugar en donde lo respeten más?"*. El gráfico que se obtiene al comparar ambas variables (felicidad e ingreso per cápita) es el de una parábola: hasta un nivel de ingreso per cápita crítico, que en Estados Unidos fue considerado de u$s 32.000 por persona, los aumentos del ingreso siempre incrementan la felicidad; pero después de este nivel crítico, un ulterior aumento del ingreso per cápita no incrementa la felicidad, sino que incluso puede reducirla. Esta es la razón por la cual se llama "paradoja" (que en griego significa *sorpresa*). Por muchos años, los economistas han afirmado que los individuos buscan maximizar la riqueza para maximizar su utilidad (satisfacción), porque si somos más ricos, somos más felices. Pero el tramo plano y levemente descendente de la curva de la paradoja después del ingreso per cápita *crítico* es una contradicción a esta tesis. Si se lo lleva a la realidad, los países avanzados están a la derecha del nivel crítico, mientras que los países en desarrollo o pobres se encuentran a la izquierda de este umbral. Por lo tanto, los países pobres tienen la necesidad de aumentar el ingreso per cápita, ya que la infelicidad de sus habitantes se debería a que no tienen suficientes ingresos. Pero los países avanzados como Estados Unidos, Canadá, Italia, etc., que están a la derecha de su umbral, no aumentarían la felicidad de sus habitantes si incrementaran el ingreso. Este problema es serio, porque no se trata de una teoría, sino de un hecho estadístico. Es sorprendente ver las respuestas de las personas encuestadas para el índice de la felicidad; mucha gente dice *"nosotros preferimos tener un salario menor, pero más respeto; por ejemplo, condiciones de trabajo más humanas"*. En este contexto, uno se podría preguntar ¿cuál es la legitimidad social de un sistema económico que aumenta la riqueza pero hace disminuir la felicidad? Como es sabido, Aristóteles fue el primero en decir que el fin por el que nosotros vivimos es la felicidad. Si se ha creado un sistema que genera riqueza y no proporciona felicidad, entonces este sistema va a carecer de legitimidad social y política.

Hay muchas interpretaciones de la paradoja de la felicidad. Para comprender la interpretación de la economía civil, se debe reconocer primero que **el bienestar, o la felicidad, es la combinación de bienes materiales y bienes relacionales.** Los bienes relacionales son bienes como *la palabra*, cuya utilidad está ligada a la relación interpersonal y suelen ser intangibles; la amistad o el amor son otros ejemplos de bienes relacionales. Una de las personas que definió a los bienes relacionales fue Carole Uhlaner (1989), quien señaló que son bienes que *"sólo pueden ser poseídos*

Gráfico 2. Paradoja de la felicidad



a través de entendimientos recíprocos, que entran en vigencia después de la adopción de adecuadas acciones conjuntas, emprendidas por una persona junto a otras no arbitrarias". La perspectiva de la economía política, siempre consideró para el bienestar al componente material, y nunca consideró al componente relacional. Desde la economía civil, es posible comprender la paradoja de la felicidad: el tramo descendente de la curva se debe a que para obtener más ingreso la gente tiene que trabajar más, y si se trabaja más, no se dispone del tiempo necesario para invertirlo en las relaciones interpersonales. Esto significa que la sociedad actual tiene una escasez, que no es una escasez material como en el pasado (cuando no había suficientes alimentos para todos), sino que hay escasez social, que es de tipo relacional. Así, es posible comprender por qué los principios del cambio de equivalentes y de redistribución no pueden explicar la paradoja de la felicidad y, por ende, la realidad en la que vivimos. El principio de reciprocidad es necesario para obtener bienes relacionales y la aplicación de este principio es lo que puede aumentar la felicidad de la población.

En suma, ***la globalización, el conflicto de la identidad y la paradoja de la felicidad, son las razones por las cuales ha ido creciendo recientemente el interés por la perspectiva de estudio de la economía civil.*** Basándose en la economía política, muchos economistas no logran comprender los fenómenos que acontecen en la actualidad, porque para comprenderlos, se necesita tener en cuenta al principio de la reciprocidad. Esto no quiere decir que la economía civil niegue la importancia del cambio de equivalentes o de la redistribución. Para la economía civil, el cambio de equivalentes y la redistribución son principios necesarios pero no suficientes para lograr una sociedad feliz y legitimada socialmente. Para conseguir tal objetivo, **a la eficiencia y a la equidad hay que añadirle la fraternidad, pues una sociedad que es justa y/o eficiente pero no fraterna, es una *mala* sociedad.** Cuba es una sociedad justa, porque todos están más o menos al mismo nivel, pero no es una sociedad fraterna, y esta es la razón por la cual si se les diera la libertad de elección a los cubanos, ellos se irían del país. Allí, el principio de reciprocidad no se aplica y, por ende, no hay fraternidad.

4. Consecuencias prácticas de adoptar la perspectiva de la economía civil

Una primera consecuencia práctica de adoptar el enfoque de la economía civil es que debemos **pluralizar el mercado;** es decir, facilitar las condiciones para que operen distintos tipos de empresas: capitalistas, sociales y civiles. ¿Cuál es la diferencia básica entre estos tres tipos de empresas? Por un lado, la empresa capitalista es aquella donde el capital controla (en el sentido técnico) al trabajo. En la empresa social, el trabajo controla al capital. En la empresa civil, tiene que haber una estructura de gobierno interna en la empresa en la cual están representados los intereses de las diferentes clases. Un ejemplo de empresa social es una cooperativa, mientras que una empresa civil puede ser una fundación. De esta manera, la competencia no debe ser sólo entre empresas del mismo tipo, sino que también debe haber competencia entre distintos tipos de empresas. Hay que dejar la libertad de elección a los ciudadanos y que cada uno decida si prefiere trabajar en una empresa capitalista, social o civil. Hoy, en muchas sociedades (incluida la argentina), dicha libertad no está presente, porque prácticamente el único tipo de empresa es la capitalista; o está la ley sobre empresa cooperativa, pero es una ley un tanto anticuada, que debe ser *aggiornada*. Y no hay, por ejemplo, una ley sobre las asociaciones; está la ley sobre las fundaciones, pero no sobre las asociaciones. Esta es una falla muy grave, que impide el pluralismo del mercado. Por el contrario, países como Italia, Francia, Bélgica o Alemania son ejemplos de Estados en los que ya existe una legislación que favorece el pluralismo de las formas institucionales de las empresas, facilitando la existencia de firmas capitalistas, cooperativas y sociales.

El segundo corolario práctico de adoptar esta perspectiva es la necesidad de ir hacia un modelo de **democracia deliberativa.** Como es sabido, la palabra democracia es muy antigua, aunque a lo largo del tiempo se han producido diferentes modelos de democracia. El modelo que todavía existe es el que se llama "elitista-competitivo", desarrollado por Max Weber (un excelente economista alemán) y Joseph Schumpeter (un gran economista austríaco). La idea básica de este modelo es que, por un lado, las empresas administran los mercados y los gobiernos regulan a las empresas; en tanto, paralelamente, las burocracias de diferentes tipos dirigen la administración pública, y el gobierno controla y regula la democracia. En la democracia elitista-competitiva, el partido o el jefe que ha vencido en la elección, no necesariamente se ve obligado a cumplir con sus promesas *ex post*. Esta es la razón por la cual los políticos hacen promesas antes de las elecciones y después cambian de ideas. Esto no ocurre solamente en la Argentina; es algo común también en otros países, porque es el principio básico de la democracia elitista-competitiva, que brinda la posibilidad de vencer en la elección y, luego, modificar las promesas según las circunstancias.

El modelo elitista-competitivo es muy interesante y tiene muchas virtudes, pero hoy es obsoleto. La vida democrática no tiene que ver sólo con ciertos mecanismos representativos o con la posibilidad de defender intereses, sino que involucra la definición de un espacio de garantías y derechos. La sociedad debe ir hacia una democracia deliberativa, en la que el principio básico es *la capacidad de convencer* (la persuasión y el consenso). En este modelo, cada político es libre de proponer una plataforma, pero *ex ante* tiene que dar las razones de lo que propone y explicar la cadena de consecuencias asociada a cada una de sus promesas. Por ejemplo, en la actualidad, un político afirma *"si ustedes me votan, yo prometo bajar los impuestos"*; mientras que en la democracia deliberativa, el político debería decir *"yo voy a bajar*

los impuestos en un 3%, el corolario será que el fisco va a obtener menores ingresos por, digamos, u$s 10 millones y, como consecuencia de esta disminución, voy a ajustar los gastos en la salud en u$s 1 millón (o en la educación, por ejemplo). Si reduzco los gastos de la salud en esa cuantía, el resultado es que no va a haber las suficientes camas en los hospitales, etc.". De esta manera, si el político explica la cadena de consecuencias de sus medidas, los ciudadanos pueden comprender y decidir cuál es la plataforma que prefieren, de forma tal que el político no tiene que hacer propaganda de sus propuestas, sino estudiar y explicar las consecuencias que están ligadas a las mismas. La perspectiva de la democracia deliberativa hoy es necesaria si se desea que los ciudadanos participen en el *"juego político".*

Por último, una tercera implicancia concreta que se deriva del enfoque de la economía civil, es que se debe modificar la idea asistencialista relacionada con el uso del dinero público. **De acuerdo a la perspectiva de la economía civil, el dinero público tiene que financiar políticas de mejoramiento de la capacidad de vida de las personas, es decir, las *capabilities* de los ciudadanos.** La economía civil entiende que la redistribución es buena siempre y cuando incremente la capacidad de vida *(capabilities)* de las personas. La otra perspectiva, la asistencialista, que sugiere *"dar pan a la persona que pasa hambre",* no respeta la dignidad de las personas. Es evidente que si un animal pasa hambre, al recibir alimento va a estar feliz; pero si una persona tiene hambre y se usa el dinero público para darle pan, esa persona no estará contenta, porque nosotros (los humanos) tenemos dignidad. Si a una persona se le sustrae la dignidad, que significa la estima en si mismo, es el fin; porque la persona no puede vivir como un animal. Muchas personas, probablemente en Buenos Aires, no coinciden con esto y piensan en donar su dinero para los más pobres; pero no comprenden que los pobres tienen su dignidad y no se puede ofender la dignidad de las personas sólo porque sean pobres.

En conclusión, la economía civil no posee un discurso abstracto, sino un discurso práctico, que tiene consecuencias concretas al nivel del sistema político y, particularmente, al nivel del sistema económico, en el sentido de generar pluralidad, una democracia deliberativa y el uso de fondos públicos para promover el mejoramiento de la capacidad de vida *(capabilities)* de las personas.

5. Comentario Final

En este artículo, se ha tratado de hacer notar que la economía civil es la perspectiva mediante la cual se restablece la importancia del principio de la *reciprocidad,* tanto para comprender los fenómenos actuales así como para modificar ciertos aspectos de la realidad que pueden afectar negativamente a la sociedad. Frente a las formas típicas del Estado y del mercado, se ha expuesto un camino de desarrollo diferente, que le da importancia también a las organizaciones sin fines de lucro (tercer sector), de forma tal de complementar los efectos de la eficiencia (producto del mercado) y de la equidad (como resultado de la redistribución). En este marco, se procura hacer del mercado un sitio de encuentros civiles y civilizados y, por qué no, de felicidad pública.

Algunos lectores podrán creer que las ideas aquí expuestas son *utópicas*. De ser así, deberían considerar que en el pasado, en otro marco histórico, la economía civil existió, por lo que no puede considerársela lisa y llanamente como una *utopía*. En

todo caso, es preferible ser utópico que distópico. Para aquel desprevenido, conviene aclarar que la distopía es lo contrario de la utopía; es la actitud de lo que el filósofo holandés Spinoza llamaba *las pasiones tristes*. Hay muchas personas cuyo comportamiento y aún su vida están dominadas por las pasiones tristes; son pasiones que dicen *no se puede hacer nada, el mundo no se puede cambiar.* Sería deseable que la sociedad tenga confianza en si misma para comprender la realidad y modificarla, aún cuando en un primer momento parezca difícil. Por eso, si se debe elegir entre la utopía o distopía, el autor siempre elegiría a la primera de ellas.

Bibliografía

Bruni, L. y Zamagni S. (2007): *Economía civil: eficiencia, equidad, felicidad pública,* Buenos Aires, Bononiae Libris, Prometeo Libros.

Dixon, H.D. (1997): *Controversy Economic and Happiness.* Nota editorial en Economic Journal, 107, (445), pp. 1812-14.

Easterlin, R. (1974): *Does economic growth improve human lot? Some empirical evidence,* en P.A. Davis, M.W.Reder, (eds.), Nation and households in economic growth: essays in honor of Moses Abromowitz, New York-London, Academic Press.

Easterlin, R. (2003): *Towards a better theory of happiness,* paper presentado en la Conferencia Internacional The paradoxes of happiness in economics, Milano-Bicocca, 21-23 de marzo.

Easterlin, R. (2004): *Per una migliore teoria del benesse soggettivo* en L. Bruni, P.L. Porta, compiladores, L'economia e I pafradossi della felicità, Milano, Guerini e Associati.

Genovesi, A. (1824): *Lezioni di commercio o sia di economia civile* [1765-7], Milano, Società Tipografica dei Classici Italiani.

Gui, B. (1987): *Le organizzazioni produttive private senza fine di lucro. Un inquadramento concettuale,* en Economia pubblica, 4/5, pp. 183-192.

Oswald, A.J. (1997): *Happiness and economic performance,* en Economic Journal, 107, (445), pp. 1815-31.

Schumpeter, J.A. (1994): *History of economic analysis* [1954], New York, Oxford University Press.

Schumpeter, J.A. (2001): *Capitalismo, socialismo, democrazia,* Milano, Etas Libri.

Scitovsky, T. (1976): *The joyless economy: an inquiry into human satisfaction and consumer dissatisfaction,* Oxford, Oxford University Press.

Uhlaner, C.J. (1989): *Relational goods and participation: incorporating sociability into a theory of rational action,* en Public Choice.

Weber, M. (1991): *L'etica protestante e lo spirito del capitalismo* [1991], Milano, BUR.

Zamagni, S. (1997): *Economia civile come forza di civilizzazione della società italiana,* en P. Donati, compilador, Rapporto sulla società civile in Italia, Milano, Mondadori.

Zamagni, S. (1998): *Non profit come economia civile. Per una fondazione economica delle fondazioni nonprofit,* en S. Zamagni, compilador, Nonprofit come economia civile, Bologna, Il Mulino.

Zamagni, S. (1999): *Valori e mercato,* en Economia Politica Industriale, 109, pp. 27-51.

Zamagni, S. (2002): *L'economia delle relazioni umane,* en Sacco y Zamagni.

Zamagni, S. (2003): *Dell'identità delle imprese sociali e civili: perché prendere la relazionalità sul serio,* en S. Zamagni, compilador, Il nonprofit italiano al bivio, Milano, Egea.

Zamagni, S. (2003b): *Del rapporto tra volontariato, economia sociale ed economia civile,* en V.Buonocore, B. Jossa, compiladores, Organizzazioni economiche non capitalistiche, Bologna, Il Mulino.